

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 2669/2014 la Sra. VERAS POLANCO LUZ DEL ALBA, nacida el 9 de Mayo de 1.986 en Moca, República Dominicana, D.N.I. Nº 94.952.526, domiciliada en calle Lucía Miranda Nº 3495 Piso 2º de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 25 de Noviembre de 2014. Mercedes Andrada, secretaria.

\$ 45 248603 Dic. 3

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia Nº 7 de Rosario, Dra. Andrea Brunetti, en autos caratulados: VICENTE MARIA VICTORIA s/Solicita Venia Judicial Supletoria; Expte. Nº 3378/13, se ha ordenado la citación y emplazamiento al Sr. Ernesto Hugo Lugones L.E. Nº 6004802, por el término y bajo apercibimientos de ley. Dr. Estanislao Surraco, Secretario.

\$ 33 248380 Dic. 3 Dic. 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos AGRICULTORES FEDERADOS ARGENTINOS S.C.L. c/GIORGI, ROMELIO ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria; Expte. Nº 783/2014, se dictó el decreto siguiente: Rosario, 27 de Octubre de 2014. Atento a lo solicitado y lo dispuesto por el artículo 511 del C.P.C. y C.; y resultando del informe del Registro General que consta anotado el dominio a nombre de la parte demandada e inscrita también la hipoteca que se ejecuta; cítese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abone el crédito que se reclama con más sus intereses y costas u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Sin perjuicio de la citación por cédula. (Expte. Nº 783/14). Firmado: Dr. Néstor Osvaldo García (Juez); Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Lo que se hace saber a sus efectos. Rosario, 11 de Noviembre de 2014. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 165 248636 Dic. 3 Dic. 10

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Decimocuarta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia; Secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina Entrocasi, en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. contra RIANI, ABELARDO OVIDIO sobre Juicio Ejecutivo; Expte. Nro. 1249/2012, se ha dispuesto notificar al señor Riani, Abelardo Ovidio, D.N.I. Nº 10.727.577, el siguiente decreto: Rosario, 6 de Octubre de 2014: Agréguese los edictos acompañados previa certificación por Secretaria. Informando verbalmente la Acuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho decláresela rebelde y sígale juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Expte. Nº 1249/12. Firmado: Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia, Juez; Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria. Cecilia I. Molinari, prosecretaria.

\$ 33 248692 Dic. 3 Dic. 5

Por disposición del Juzgado de Distrito, Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: CORDOBA, JORGELINA Y OT. c/LOS PINTORES DE ROSARIO S.R.L. s/Daños y Perjuicios; Expte. Nº 133/09, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 19 de Noviembre de 2014. Agréguese las constancias acompañadas. A fin de notificar al codemandado Los Pintores S.R.L., publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Expte. Nº 133/09. Fdo: Dr.

Luciano D. Juárez- A continuación se transcribe: Rosario, 19 de Marzo de 2009. Por iniciada la acción que expresa a la que se le imprime el trámite previsto para el juicio ordinario. Téngase presente la prueba ofrecida. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Téngase presente las reservas formuladas. A los demás, oportunamente. Notifíquese por cédula. Expte. N° 133/09. Fdo. Dr. Martín, Juez; Dr. Lavaca, Secretario. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 52,50 248689 Dic. 3 Dic. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Eduardo Oroño, Secretaría de la Dra. Carla Gussoni Porrez, en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/GOMEZ ANDRES GABRIEL s/Ejecutivo; Expte. N° 688/10. Se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 10 de Junio de 2014. Por practicada planilla (la cual asciende a un monto total de \$ 11.725,00), póngase de manifiesto por el término y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese por cédula con expresión de montos. Expte. Nro. 688/10. Julieta C. Becerra, prosecretaria.

\$ 33 248663 Dic. 3 Dic. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Federico Amsler Juez, Secretaria de la Dra. Mabel Fabbro, en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/GARCIA CEFERINO ANTONIO s/Ejecutivo; Expte. N° 2393/12. Se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 7 de Agosto de 2012. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder general que en copia se acompaña y se agrega. Por iniciada demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo de haberes en proporción de ley de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 2.862, librándose el despacho pertinente y depositándose en el Banco Municipal - Sucursal Caja de Abogados, Montevideo 2076, Rosario. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Expte. Nro. 2393/12. Mabel Fabbro, secretaria.

\$ 52,50 248664 Dic. 3 Dic. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Edgardo M. Bonomelli, Secretaria de la Dra. Jessica Cinalli, en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/ACOSTA JESUS RAUL s/Ejecutivo; Expte. N° 122/13. Se ha dispuesto lo siguiente: N° 287. Rosario, 6 de Marzo de 2013. Autos y Vistos: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general que en copia se glosa en autos, el que deberá certificarse, otórgasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo de sueldo sobre los haberes que deba percibir la parte demandada Jesús Raúl Acosta, por su relación de dependencia con B Rogio E Hijos S.A. Rovella S.A. UTE en la siguiente proporción: el 10% del importe que exceda del salario mínimo vital y móvil y el 20% del importe que exceda del doble del mínimo vital y móvil hasta cubrir la suma de \$ 5.183,60, y \$ 1.555,08 en concepto de intereses y costas provisionalmente estimadas. Insértese y hágase saber. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 52,50 248665 Dic. 3 Dic. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Secretaría de la Dra. Lantermo Ma. Amalía, en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/Ojeda Nadia Sabrina s/Ejecutivo; Expte. N° 499/12. Se ha dispuesto lo siguiente: N° 1589. Rosario, 5 de Julio de 2012. Y Vistos: Por presentada, con domicilio constituido y en el carácter acreditado a mérito del poder general acompañado que en copia se agrega a autos y que deberá certificarse por Secretaría. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Téngase presente las reservas formuladas. Trábase el embargo solicitado sobre los haberes que percibe la demandada, en proporción de ley (decreto 484.87) hasta cubrir la suma reclamada de \$ 8.152,00, con mas el 30%, estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose el despacho respectivo a esos fines con las facultades, recaudos y porcentajes de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Insértese y hágase saber. Expte. N° 499/12; San Cristóbal Caja Mutual c/Ojeda Nadia Sabrina s/Ejecutivo. Ma. Amalia Lanterno, secretaria.

\$ 52,50 248666 Dic. 3 Dic. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Néstor Osvaldo García Juez, Secretaría de la Dra. María Belén Baclini, en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/VIDELA JORGE LUIS s/Ejecutivo; Expte. N° 384/13. Se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 8 de Octubre de 2014. Agréguese el edicto acompañado. Informando verbalmente la Actuaría que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde y sin dársele representación. Notifíquese por edictos. (Expte. N° 384/13). 3 de Noviembre de 2014. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 33 248667 Dic. 3 Dic. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario a cargo de la Dra. Delia Matilde Giles Juez, Secretaría del Dr. Sergio Antonio González, en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/ABIP TANIA ANAHI s/Ejecutivo; Expte. N° 1040/12. Se ha dispuesto lo siguiente: N° 2336. Rosario, 20 de Octubre de 2014. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Tania Anahí Abip, hasta tanto la actora San Cristóbal Caja Mutual, se ha integro cobro de la suma de \$ 6.63.4,99, (Pesos Seis Mil Seiscientos Treinta y Cuatro con 99/100) con mas los intereses establecidos en los considerandos de la presente, mas costas del juicio (Art. 251 del C.P.C.). A los honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 33 248668 Dic. 3 Dic. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario a cargo de la Dra. Delia Matilde Giles Juez, Secretaria del Dr. Sergio Antonio González, en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/VILLEGAS CLARA GRACIELA s/Ejecutivo; Expte. N° 386/13. Se ha dispuesto lo siguiente: N° 2796. Rosario, 15 de Octubre de 2014. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Clara Graciela Villegas, hasta tanto la actora San Cristóbal Caja Mutual, se ha integro cobro de la suma de \$ 6.164,81, (Pesos Seis Mil Ciento Sesenta y Cuatro con 81/100) con mas los intereses establecidos en los considerandos de la presente, mas costas del juicio (Art. 251 del C.P.C.). A los honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 33 248669 Dic. 3 Dic. 5

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/FERRER, ALBERTO s/Ejecutivo; Expte. N° 729/13, se ha dictado sentencia, la que ordena seguir adelante la ejecución contra el demandado hasta tanto el actor se haga integro cobro de la suma reclamada, con intereses y costas. Rosario, 21 de Noviembre de 2014. Elvira Sadan, secretaria.

\$ 33 248453 Dic. 3 Dic. 5

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/FILIPINI, OSCAR ERNESTO s/Ejecutivo; Expte. N° 721/13, se ha dictado sentencia, la que ordena seguir adelante la ejecución contra el demandado hasta tanto el actor se haga integro cobro de la suma reclamada, con intereses y costas. Rosario, de Octubre de 2014. Sergio A. González, secretario.

\$ 33 248599 Dic. 3 Dic. 5

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: PALENA, JULIAN E. c/ALVAREZ, DANIEL; PORCEL, EDUARDO CESAR y NOGUERA, ENZO HEBEL s/Usucapión; Expte. N° 691/14, viene a notificar el siguiente Decreto: Rosario, 06 de Octubre de 2014. Por presentado. domiciliado y en el carácter invocado, a mérito del poder especial acompañado que deberá reponer, otórgasele la participación de ley que por derecho le corresponda. Por iniciada la acción de usucapión en los términos expresados. Imprimase al presente el tramite de juicio ordinario

(Art. 387 inc. a) del CPCC). Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Oficiése al Registro General de Propiedades a fin acompañar el informe I, respecto del inmueble a usucapir. Oficiése a la Municipalidad que corresponda y a la Fiscalía de Estado Provincial a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Expte. Nº 691/14. Fdo: Dr. Edgardo M. Bonomelli (Juez); Dra. Jessica M. Cinalli, secretaria. Rosario, de Noviembre de 2014.

\$ 52,50 248655 Dic. 3 Dic. 5

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, hace saber que en los caratulados DEL GRANDE OSCAR GREGORIO s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra; Expte: 102/13, por fallo Nº 2365 de fecha 25 de Noviembre de 2014, se ha decretado la quiebra de Oscar Gregorio Del Grande, D.N.I. 6.038.331, con domicilio en Italia 23, piso 7, de Rosario, y dispuesto la inhibición general de sus bienes. En consecuencia, y de conformidad a las exigencias normadas en el Art. 89 Ley 24522, se ordena al fallido y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, y se intima a este último al efecto preceptuado en el Art. 88, inc. 7 ley 24.522. Publíquese durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 25 de Noviembre de 2014. Paula Valeria Bazano, secretaria subrogante.

S/C 248541 Dic. 3 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados MORELLI NATALIA GIANNA s/Propia Quiebra; Expte. Nro. 698/2014, por resolución Nº 3394 de fecha 25/11/14, se ha dispuesto declarar la quiebra de Natalia Gianna Morelli, D.N.I. Nº 21.415.116, con domicilio en Bv. Oroño 319 piso 4º "A" de esta ciudad de Rosario, en consecuencia intímese a la fallida y a los terceros que detentan bienes y documentos de aquella a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímese el Art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación solicitada. Secretaría, Rosario, Daniela A. Jaime, secretaria.

S/C 248369 Dic. 3 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en autos: SABORES ARGENTINOS S.A. s/Pedido de Quiebra; Expte. Nro. 1408/13, se ha dictado la siguiente resolución Nº 3950, Rosario, 25 de Noviembre de 2014: Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Fijar el día 9 de Febrero de 2015, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus peticiones de verificación de créditos. 2) Fijar el día 25 de Marzo de 2015, para la presentación del Informe Individual y el día 8 de Mayo de 2015, para la presentación del Informe General. 3) Publíquense edictos de ley (Art. 27 L.C.Q.), en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Néstor O. García (Juez); Dra. María Belén Baclini, secretaria. Secretaría, 25 de Noviembre de 2014.

S/C 248360 Dic. 3 Dic. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12º Nominación de Rosario, dentro de los autos FUGAZZA, MARIA DEL CARMEN c/ALVAREZ, BERNARDO y/u Otros s/Usucapión; Expte. Nº 297/11, se ha ordenado: por iniciada acción de usucapión en los términos expresados, imprimase al presente el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada Sr. Bernardo Alvarez y/o quien resulte propietario o se considere con derechos del inmueble ubicado en calle Pasaje Asunción 5310 de la ciudad de Rosario, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Alejandro Danino, prosecretario.

\$ 33 248530 Dic. 3 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe comunica que en el juicio seguido por ante este tribunal caratulados: A.P.I. c/R.C.

CATERING S.R.L. y/o COBELLI ROBERTO GUSTAVO s/Ejecución Fiscal; (Expte. 742/12), se ha resuelto: Nº 2303, Rosario 30 de Agosto de 2012. Y Vistos: Lo solicitado precedentemente y constancias de autos. Resuelvo: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito de la copia del poder general acompañado, el cual deberá certificar ante la Actuaría. Désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa que tramitará por vía de Apremio. Cítese de remate al accionado por ocho días bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre los bienes libres del accionado, que deberá denunciar en autos, hasta cubrir la suma reclamada de \$ 296.663,31, con más la de \$ 88.998, estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose a sus efectos los recaudos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula en forma separada. Insértese y hágase saber (Autos: API cI.R.C. CATERING S.R.L. y/o COBELLI ROBERTO GUSTAVO s/Ejecución Fiscal) (Expte. 742/12); Fdo: Dra. Susana Silvina Gueiler (jueza); Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria en suplencia). Y también: Rosario 26 de Febrero de 2014. Atento de tratarse de un demandado con domicilio desconocido, notifíquese por edictos, conforme lo dispuesto por el Art. 73 del CPCC. A lo demás: Téngase presente el nuevo domicilio denunciado y hágase saber. De no ser hallada la demandada en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos si la misma vive o trabaja allí y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad del mismo, debiendo asentar en la diligencia efectuada dicho informe. Fdo: Dra. Susana Silvina Gueiler (jueza); Dra. Silvina Rubulotta (Prosecretaria). Publíquese sin cargo por cinco (5) días Art. 75 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe. (dcto. 1997 y Modif). Rosario, 21 de Octubre de 2014. Firmado: Dra. Myrian Huljich (Secretaria). Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

S/C 248433 Dic. 3 Dic. 10

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 10° Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: EPE c/MARTIN ROBERTO s/Juicio Ejecutivo, Expte. 698/09, ha dictado fallo ordenando llevar adelante la ejecución contra la demandada Martín Roberto Rolando, hasta hacer íntegra la suma reclamada por el acreedor con más intereses y costas. Seguidamente se transcribe el Fallo; Ordenando seguir adelante la ejecución contra la parte accionada Roberto Rolando Martín, hasta tanto la actora Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe, se haga íntegro cobro de la suma reclamada de Pesos Seis Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con Treinta y Cuatro Cvos. (\$ 6.784,34) con más los intereses conforme indicado en los considerandos de la presente. Costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.). Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. 25 de Julio de 2014. Fdo.: Dr. Oroño Eduardo (Juez); Dra. Carla Gussoni Porrez (Secretaria).

S/C 248687 Dic. 3 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, Sta. Fe, la Secretaria que suscribe comunica que en el juicio seguido por ante este tribunal caratulado: ADM. PROV. DE IMPUESTO c/VASQUEZ CARLOS A. s/Ejecución Fiscal; Expte. 1489/09, se hace saber a Vasquez Carlos A. que se ha dictado lo siguiente: Tomo 51; Folio 415; Nº 1745. Rosario 29 de Julio de 2011; Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora Administración Provincial de Impuestos, se haga íntegro cobro de la suma reclamada de Tres Mil Ochocientos Sesenta y Cinco con Treinta Centavos (\$ 3.865,30) con más los intereses conforme se determina en los precedentes "considerandos" en el que se aplicará desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. 2) costas al vencido (Art. 251 C.P.C.). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. (autos: Administración Provincial de Impuestos c/Vasquez Carlos A. s/Ejecución Fiscal; Expte. 1489/09); Firmado: Dra. Paula Sanso (Juez); Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Tomo 53; Folio 239; Nº 2466. Rosario 6 de Septiembre de 2011. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aclarar el auto: Tomo 51; Folio 415; Nº 1745. Rosario 29 de Junio de 2011. De fojas 27 en el sentido que el numero correcto de partida es 16-03-16313868-0012-1 y los correctos periodos del Impuesto inmobiliario son 1,2,3,4/2004; 1,2,3,4/2005; 1,2,3,4/2007; 1,2,3,4/2008 y no como por error se consignó. Insértese y hágase saber. (autos: Administración Provincial de Impuestos c/Vasquez Carlos A. s/Ejecución Fiscal; Expte. 1489/09) Firmado: Dra. Paula Sanso (Juez); Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Rosario 23 de Abril de 2012. Por presentado con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito de la copia del Poder General acompañado. Désele la participación que por derecho le corresponda. Agréguese la Boleta Colegial. Atento haber asumido como juez en este tribunal el suscripto Fabián Bellizia hágase saber que el mismo entenderá en los presentes. Notifíquese por cédula. Expte. 1489/09; Firmado: Dr. Fabián Bellizia (Juez); Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Publíquese sin cargo por cinco (5) días Art. 75 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe (to 1997 y Modif). Rosario, de Noviembre de 2014. Firmado Dra. Agustina Filippini, (Secretaria). Alejandro Danino, prosecretaria.

S/C 248435 Dic. 3 Dic. 10

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 17a. Nominación de Rosario, juzgado vacante, en los autos caratulados BANCO SANTANDER RIO S.A. c/GOMEZ GRISELDA GLORIA s/Demanda Ejecutiva; Expte. Nº 221/14, se hace saber a la demandada que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 17 de Septiembre de 2014. Agréguese la cédula Informando verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada, no ha comparecido a estar a derecho, declárese la rebelde prosiguiendo el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. (Expte. Nº 221/14). Fdo: Dra. Silvia A. Cicuto (Jueza en

suplencia); Dr. Cecilia Camaño (Secretaria). Rosario, 22 de Octubre de 2014. A fin de notificar a la parte dda. del presente juicio, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. (Baclini) secretaria en suplencia. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 33 248631 Dic. 3 Dic. 5

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario. Dr. Fabián Bellizia, Secretaria Dra. Agustina Filipini, se hace saber que en los autos LUCCA LUIS CASIMIRO s/Quiebra; Expte. N° 1217/1996, se ha resuelto poner de manifiesto la planilla practicada, por el término y bajo apercibimientos de ley. Los presentes deberán publicarse por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL de manera gratuita. Alejandro Danino, prosecretario.

S/C 248428 Dic. 3 Dic. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se hace saber a Pittsburgh & Cardiff C.O.A., que se ha dictado lo siguiente en los autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/PITTSBURGH & CARDIFF C.O.A. s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 396/95; B- Rosario, 27 de Marzo de 2014. Líbrese mandamiento a los fines y conforme se solicita. Al punto 2) como lo solicita. Del adelanto de gastos, traslado. Intímese al demandado conforme lo solicita al punto 5. (Expte. N° 396/95 b). Fdo: Dr. Eduardo Oroño, Juez; Dra. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria. Publíquese sin cargo por cinco días en el BOLETIN OFICIAL (Art. 76 del Código Fiscal). Rosario, 17 de Noviembre de 2014. Dra: Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria.

S/C 248393 Dic. 3 Dic. 10

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia Circuito Ejecución 1ra. Nominación de Rosario, en los autos: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/DUARTE NELSON s/Demanda Ejecutiva; Expte. N° 2809/12, se hace saber: N° 7840. Rosario 6 de Noviembre de 2014; Y Vistos:... de donde Resulta:... Y Considerando:... Fallo: Ordenando se lleve adelante en un todo la ejecución, contra bienes de Duarte Nelson Marcelo, hasta que se haga integro pago de la suma de \$ 3433,29 con mas los intereses calculados en la tasa activa sumada para operaciones de descuento de documentos a 30 días del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y punitorios en un 50% de los anteriores. Costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.). Difiérase la regulación de honorarios, hasta la confección de la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mabel Fabbro (Sec); Dr. Eduardo Arichuluaga (Juez en suplencia). Secretaria, Dra. Mabel Fabbro. Rosario, 27 de Noviembre de 2014.

\$ 33 248364 Dic. 3 Dic. 5

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia Circuito Ejecución 1ra. Nominación de Rosario, en los autos: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/SOSA VICTOR s/Demanda Ejecutiva; Expte. N° 6045/12, se hace saber: N° 7838. Rosario, 6 de Noviembre de 2014. Y Vistos:... de donde Resulta:... Y Considerando:... Fallo: Ordenando se lleve adelante en un todo la ejecución contra bienes de Sosa Víctor Oscar, hasta integro pago de la suma de \$ 3000 con mas los intereses calculados en la tasa activa sumada para operaciones de descuento de documentos a 30 días del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y punitorios en un 50% de los anteriores. Costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.). Difiérase la regulación de honorarios, hasta la confección de la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mabel Fabbro (Sec); Dr. Eduardo Arichuluaga (Juez en suplencia). Secretaria, Dra. Mabel Fabbro. Rosario, 21 de Noviembre de 2014.

\$ 33 248365 Dic. 3 Dic. 5

En el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, a cargo del Doctor Eduardo Oroño (Juez), dentro de los autos caratulados BANCO CREDICOOP CL c/JUAREZ MAURICIO JAVIER y Ot. s/Juicio Ejecutivo; Expediente. 448/2012, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: N° 3831. Rosario, 30 de Octubre de 2014. Vistos:... Resuelvo: Regular los honorarios de la Dra. Adriana Girardi de Brown Arnold, en la suma de \$ 18.500. (Art. 7 inc. 2 b Ley 6767), monto que equivale a 24,75 unidades jus, aplicándose desde la mora un interés según sentencia recaída en autos, monto que no podra ser inferior a la cantidad de unidades jus referida, adicionándole un interés del 6% anual desde la notificación hasta el

efectivo pago. Vista a las Cajas respectivas. Insértese y hágase saber. (Autos: Banco Credicoop C.L. c/Juárez Mauricio Javier y Ot. s/Ejecutivo; Expte. Nro. 448/12). 27 de Noviembre de 2014. Dra. Carla Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 33 248577 Dic. 3 Dic. 5

El juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Doctor Edgardo M. Bonomelli (Juez), hace saber que dentro de los autos caratulados COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/BREST RAMONA ADELAIDA s/Demanda Ejecutiva, se ha ordenado publicar por edictos el siguiente decreto: Rosario, 08 de Agosto de 2014. Por presentada, domiciliada, en carácter invocado y a mérito al poder general acompañado que deberá certificar, otórgasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Notifíquese por cédula. Expte. N° 720/14. Dra. Jessica Cinalli, Secretaria.

\$ 33 248580 Dic. 3 Dic. 5

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario se hace saber que en autos SALON NARANJA S.R.L. s/Pedido de Quiebra; (Expte. Nro. 435/14), ha aceptado el cargo el Síndico designado en autos C.P.N. Cristian Fabián Lucas, domiciliado legalmente en calle Cochabamba 462 de Rosario, fijando el horario de atención de lunes a viernes de 14:00 a 20:00 hs. Publíquese sin cargo por el término de cinco (5) días. Secretaría, Rosario, 26 de Noviembre de 2014. Dra. Jessica M. Cinalli, Secretaria.

S/C 248587 Dic. 3 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de Circuito 2° Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Arichuluaga, en los autos: MADERNA MARIA SUSANA c/STURLA NATALIA s/Cobro de Pesos; Expte. N° 94/14, se ha ordenado citar y emplazar a los codemandados Marcelo Germán Blanco D.N.I. 16.645.593 y Beatriz Barale D.N.I. 4.531.332, por edictos como lo solicita en los términos y bajo los apercibimientos de ley (Art. 67,73,78 C.P.C.C.). Secretaría, Dra. Graciela Armandi. Rosario, 25 de Noviembre de 2014.

\$ 33 248366 Dic. 3 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito 4° Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Martínez Thoss, en los autos: MUJICA SUSANA RAQUEL c/GLORIES CECILIA RAMONA y Otros s/Cobro de Pesos; Expte. N° CUIJ: 21-00137165-4, se ha ordenado fijar audiencia para el día 22/12/14 a las 10:00 hs, para sorteo de Defensor de Oficio y en su caso de curador "ad hoc" de la herencia. Notifíquese por edictos, que se publicarán dos (2) días y en la forma suscripta por el Art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Secretaría, Dra. Marcela Norma Barro. Rosario, 25 de Noviembre de 2014.

\$ 33 248367 Dic. 3 Dic. 5

El señor Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados COMUNA DE IBARLUCEA c/MARSILI Y PAVONI ANA MARIA Y Otra s/Apremio; Expte. N° 376/14, ha dictado lo siguiente: N° 1258. Rosario, 19 de Mayo de 2014. Y Vistos: Por presentado/a, con domicilio ad-litem constituido y en el carácter que expresa, a mérito de la copia de poder que acompaña y se agrega, acuérdese la participación que le corresponda. Por iniciada la presente demanda de Apremio contra: Ana María Marsili y Pavoni y Emilia Natalia Marsili y Pavoni, con domicilio en calle: Arijón N° 2090 de Rosario. Agréguese a autos las constancias que acompañas. Cítese de remate a al/os demandado/s con la prevención que si no opone excepciones dentro del término de ley, se llevará adelante la ejecución. Se hace saber a la actora que la indeterminación del sujeto pasivo de la relación jurídico procesal es admisible al iniciar la demanda, pero en modo alguno ello puede perdurar durante todo el proceso y plasmarse en la sentencia, ya que condenar indeterminadamente a un sujeto que no puede ejercer su derecho de defensa (y ni siquiera enterarse de la promoción de una acción en su contra) resulta violatorio de la garantía constitucional de la defensa en juicio. Atento lo peticionado, Trábase Embargo sobre el bien inmueble denunciado, si fuere/n de propiedad del/os demandado/s, hasta cubrir la suma reclamada, con más la suma del 30% estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. A tal fin, líbrese los

despachos pertinentes, dejando constancia que la presente medida se efectúa a pedido del Dr./a. Marina Edit Bicheré, quedando el/la mismo/a, y/o quien este/a designe, facultado/a para el diligenciamiento. Téngase presente la reserva de nombramiento de martillero efectuada. Notifíquese por cédula con copia de la demanda. Insértese y hágase saber. (Expte. 376/14). Fdo. Dr. Carrillo (Juez); Dra. Cossoich (Secretaria). Rosario, de 2014.

S/C 248468 Dic. 3 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, la Secretaria que suscribe comunica que en el juicio seguido por ante este tribunal caratulados: A.P.I. c/ACEROS VIKINGO S.R.L. s/Ejecución Fiscal; (Expte. 1378/13), se ha resuelto: N° 3672 Rosario 18 de Diciembre de 2013. Y Vistos: Lo solicitado precedentemente y constancias de autos. Resuelvo: Por presentado, con domicilio ad-litem y en el carácter invocado, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de ejecución fiscal a la que se le imprime el trámite previsto en los Art. 71 y siguientes del Código Fiscal. Cítese de remate al accionado por diez días bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre los bienes del accionado, hasta cubrir la suma reclamada de \$ 52503,42, con más la de \$ 15751,02, estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose a sus efectos los recaudos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Insértese y hágase saber (Autos: Api c/Acero Vikingo S.R.L. s/Ejecución Fiscal); (Expte. 1378/13). Fdo: Dr. Luciano Daniel Juárez (juez); Dr. Santiago M. Malé Franch (Secretario). Y también: Rosario 4 de Septiembre de 2014. Atento lo informado por el Oficial notificador, previamente oficiase al Registro Nacional de las Personas afin que informe el último domicilio del demandado: Fdo: Dr. Luciano Daniel Juárez (juez); Dr. Santiago M. Malé Franch (Secretario). Y también: Rosario 16 de Septiembre de 2014. Revóquese, por contrario imperio, el proveído de fecha 4 de Septiembre de 2014 y en su lugar se provee: téngase presente lo manifestado. Notifíquese como lo solicita. Fdo: Dr. Luciano Daniel Juárez (juez); Dr. Santiago M. Malé Franch (Secretario). Publíquese sin cargo por cinco (5) días Art. 75 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe. (dto. 1997 y Modif). Rosario, 23 de Octubre de 2014. Santiago M. Malé Franch, secretaria.

S/C 248432 Dic. 3 Dic. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario hace saber que en autos SALON NARANJA S.R.L. s/Pedido de Quiebra; (Expte. N° 435/14) se ha dictado la Resolución Nro. 2603 de fecha 6.10.14 por la cual se ha resuelto: Fallo: 1) Declarando la quiebra de Salón Naranja S.R.L. Inscripta en el Registro Público de Comercio al T°149, Nro. 970, F° 8693 sección contratos en fecha 24/06/1998. 2) Oficiase a efectos de la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Reg. de la Propiedad Inmueble, Nac. del automotor, de Procesos Universales, etc.). 3) Oficiase al S.C.I.T., para que informe si existen bienes a nombre del fallido. 4) Ordenar la fallido y a los terceros, en su caso, que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 5) Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 7) Oficiase a los organismos pertinentes a efectos de interceptar la correspondencia del fallido y entregarla a la Sindicatura. 8) Tener por constituido domicilio procesal en los estrados del Tribunal. 9) Oficiase a la Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional, Policía Aeronáutica y Policía Federal Argentina a efectos de asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 10) Precédase a la realización de los bienes del deudor por intermedio de martillero, oficiándose a efectos del sorteo correspondiente. 11) Proceda inmediatamente la Sindicatura a efectuar la incautación de los bienes con la intervención del Oficial de Justicia. 12) Oficiase a la Excma. Cámara para que se proceda al sorteo de Síndico, el que pertenecerá a la lista de la categoría "B". El presente corresponde al tipo legal de un pequeño concurso (Art. 288 L.C.Q.). 13) Fijar hasta el 18.12.14 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos ante el Síndico. 14) Fijar para la presentación del Informe Individual por la Sindicatura el 04.03.2015. 15) El Informe General podrá ser presentado por la Sindicatura hasta el 20.04.15. 16) Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. Oficiase a los Juzgados para hacer saber la presente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Edgardo Mario Bonomelli, Juez; Dra. Jéssica M. Cinalli, Secretaria. Rosario, 14 de Noviembre de 2014. Miriam Huljich, Secretaria en suplencia.

S/C 248585 Dic. 3 Dic. 10

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de doña Alvarez María Luisa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ALVAREZ MARIA LUISA Y OTROS s/Sucesión; Expte. N° 963/14. Rosario, de Noviembre de 2014. Dr. Sergio A. González, secretario.

\$ 45 248559 Dic. 3 Dic. 17

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de don Jorge Obdulio Oliveri, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ALVAREZ MARIA LUISA Y OTROS s/Sucesión; Expte. N° 963/14. Rosario, de Noviembre de 2014. Dr. Sergio A. González, secretario.

\$ 45 248560 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la 9a Nominación de esta ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Ramón Bergia, en autos caratulados: TESTA LUIZA A. s/Declaratoria de Herederos - Sucesión, Expte. N° 66/2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Testa Luiza Albina, D.N.I. N° 6.088.876, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley. Rosario, 12 de Setiembre de 2014. Fdo. Dr. Marcelo Ramón Bergia, Juez y Dra. C. Gutiérrez White, Secretaria.

\$ 45 248660 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juarez, Secretaría del Dr. Santiago Malé Franch, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de doña Ricardo Tomás Farante, D.N.I. 3.693.890, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días bajo los apercibimientos de ley, en autos: PARANTE RICARDO TOMAS s/Declaratoria de Herederos - Juicio Sucesorio; Expte. Nro. 1072/2014. Rosario, a los días del mes de Noviembre de 2014. Santiago M. Malé, Franch, secretario.

\$ 45 248555 Dic. 3 Dic. 17

El juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Doctor Edgardo M. Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados PEDROZA, EDUARDO JOSE s/Declaratoria de Herederos; Expediente 1050/14, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Pedroza, Eduardo José (D.N.I. Nro. 10.187.064), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 45 248581 Dic. 3 Dic. 17

El juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Doctor Edgardo M. Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados NOBLE, VIVIANA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expediente 790/14, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Noble, Viviana (D.N.I. Nro. 3.586.686), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 45 248583 Dic. 3 Dic. 17

El juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Doctor Edgardo M. Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados NIETO, ROBERTO A. s/Declaratoria de Herederos; Expediente 700/08, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Nieto, Roberto Andres (D.N.I. Nro. 6.060.197), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 45 248584 Dic. 3 Dic. 17

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña DELIA ALDA MAGLIONE FREYTES, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 26 de Noviembre de 2014. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 248543 Dic. 3 Dic. 17

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don RICARDO MARTINEZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 26 de Noviembre de 2014. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 248545 Dic. 3 Dic. 17

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña TERESA PASCUALINA IASPARRA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 26 de Noviembre de 2014. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 248546 Dic. 3 Dic. 17

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JORGE CARLOS DIODATI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 26 de Noviembre de 2014. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 248548 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de Rosario, Secretaría de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de doña Neli Rosa Moscioni, D.N.I. 6.305.901, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días bajo los apercibimientos de ley, en autos: MOSCIONI NELI ROSA s/Declaratoria De Herederos - Juicio Sucesorio; Expte. Nro. 888/2014. Rosario, a los 21 días del mes de noviembre de 2014. Fdo. María Florencia Netri, Prosecretaria.

\$ 45 248556 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados: RODRIGUEZ, IRMA s/Sucesion, Expte. Nro. 989/14, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña Irma Rodríguez, L.C. 9.483.386, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. De. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 26 de Noviembre de 2014.

\$ 45 248531 Dic. 3 Dic. 17

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario llama a los herederos, legatarios y acreedores de don PASCUAL TABONE, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 8 días del mes de Octubre del 2014. Dra. Daniela Jaime, Secretaria. 25 de Noviembre de 2014.

\$ 45 248522 Dic. 3 Dic. 17

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario llama a los herederos legatarios y acreedores de doña CARMEN GARCIA, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6

días del mes de Octubre del 2014. Dra. Jessica Cinalli, Secretaria.

\$ 45 248525 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los caratulados: HERRERA EMMA ZULMA s/Declaratoria de Herederos, Expte. 625/14, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Emma Zulma Herrera, L.C. 2.625.400, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, de Noviembre de 2014. Fdo. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 45 248440 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario -Juzgado vacante- se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de López Liliana Jazmín, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: LOPEZ LILIANA JAZMIN s/Declaratoria de Herederos; Exp.888/13. Dra. Liliana Carmen Reynoso (Secretaria).

\$ 45 248416 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario -Juzgado vacante- se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Almada Digno José, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: ALMADA DIGNO JOSE s/Sucesión; Exp. 361/13. Dra. Liliana Carmen Reynoso (Secretaria).

\$ 45 248419 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario -Juzgado vacante- se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Hernaez Alicia, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: HERNAEZ ALICIA s/Sucesión; Exp. 598/14. Dra. Liliana Carmen Reynoso, (Secretaria).

\$ 45 248420 Dic. 3 Dic. 17

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Raquel Margarita González (L.C. 6.633.224) por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto, en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. GONZALEZ, RAQUEL s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1023/14). Rosario, 20 de Noviembre de 2014. Fdo. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 248397 Dic. 3 Dic. 17

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Emilce Beatriz Antolini, (L.C. 5.336.419) por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. ANTOLINI, EMILCE s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 835/14). Rosario, 20 de Noviembre de 2014. Carla Y. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 248399 Dic. 3 Dic. 17

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Domingo Risiglione, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. RISIGLIONE, DOMINGO s/Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 1047/14). Rosario, 20 de Noviembre de 2014. Fdo. Dra. Carla Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 248400 Dic. 3 Dic. 17

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Bismar Viana (D.N.I. 92.721.670) por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. VIANA, BISMAR s/Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 738/14). Rosario, 20 de Noviembre de 2014. Fdo. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 248403 Dic. 3 Dic. 17

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña Norberto Juan Agustín Conde (DNI. 5.979.415) por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. CONDE, NORBERTO s/Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 425/14). Rosario, 20 de Noviembre de 2014. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 248404 Dic. 3 Dic. 17

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaria Dra. Eliana Gutiérrez White, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña Miguel Enrique Di Paolo (LE. 5.967.019) por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art: 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. DI PAOLO, MIGUEL s/Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 1121/14). Rosario, 20 de Noviembre de 2014. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 248406 Dic. 3 Dic. 17

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, Secretaría Dr. Santiago Male Franch, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Anita Yaniselli (DNI. 3.597.401) por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. YANISELLI ANITA s/Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 968/14). Rosario, 20 de Noviembre de 2014. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 248409 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9º Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Dolores Ortega, DNI. Nº 05.560.762, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos, ORTEGA DOLORES

s/Declaratoria de Herederos y sucesión; Expte. N° 1100/ 2014, que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, Rosario 8 de Noviembre de 2014. Eliana Gutiérrez White, secretaria.

\$ 45 248405 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, Dra. Delia M. Giles, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA CARMEN ZABALETA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Noviembre de 2014. Sergio A. González, secretario.

\$ 45 248511 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados: BUSTAMANTE RAUL E. s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 745/85, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Raul Exequiel Bustamante, D.N.I. 5.999.075, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 26 de Noviembre de 2014. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 45 248421 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 17ª. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CARLOS GUILLERMO HEER, D.N.I. 23.848.366, por el término de diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Secretaría, Rosario, 26 de Noviembre de 2014. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 248450 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de Rosario, Dra. Cicuto llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Longo Juan Carlos, D.N.I. N° 05.975.366, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Autos: LONGO JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 926/14. Rosario, 19 de Noviembre de 2014. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 248379 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Rosario en los autos caratulados: DE PRO CANDELARIA SERGIA s/Sucesión; Expte. 323/14 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Estrella Candelaria Sergia De Pro, DNI. 06.089.431, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley lo que se publican a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Dra Silvia A Cicuto, Jueza. Daniela A. Jaime, Secretaria.

\$ 45 248378 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña NELIDA EUDOCIA GALLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 25/11/2014. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 248362 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Guillermo Enrique Schrittel, DNI. 5.999.268, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: SCHRITTELS GUILLERMO ENRIQUE s/Sucesión Testamentaria, Expte. Nº 814/2014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 20 de Noviembre de 2014. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 248395 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª. Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MARIO URBISCI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 28/11/2014. Alejandro Danino, prosecretario.

\$ 45 248363 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Dr. Edgardo M. Bonomelli, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, de don ANTONIO SANCHEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 25 de Noviembre de 2014. Fdo. María Belén Baclini, secretaria, en suplencia.

\$ 45 248357 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MIGUEL ANGEL MUÑOZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 21 de Noviembre de 2014. Fdo. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 45 248353 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DARIO HERMINIO CORDEIRO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 21 de Noviembre de 2014. Fdo. María Belén Baclini, secretaria, en suplencia.

\$ 45 248356 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ERCILIA JOAQUINA GARCIA y de don EDUARDO FERNANDEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 25 de Noviembre de 2014. Fdo. María Belén Baclini, secretaria, en suplencia.

\$ 45 248355 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARTA MARIA ROTOR y de don JOSE ANTONIO PEREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 25 de Noviembre de 2014. Fdo. Dra. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 45 248358 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SIMEON GODOY y de doña VIOLETA ROTELA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 25 de Noviembre de 2014. Fdo. María Belén Baclini, secretaria, en suplencia.

\$ 45 248359 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Angela Delia Montero, L.C. N° 6.650.627, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: MONTERO ANGELA DELIA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 749/14. Secretaría. Rosario, 19/11/2014. Fdo. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 248377 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Fernando Hector González, D.N.I. N° 20.536.101, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: GONZALEZ FERNANDO HECTOR s/Sucesión; Expte. Nro. 764/14. Secretaría. Rosario, 19/11/2014. Fdo. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 248376 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Caterina y/o Catalina Molioto y don Salvador y/o Salvatore Catuara, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: MILIOTO CATERINA Y OT. s/Sucesión; Expte. Nro. 981/14. Secretaría. Rosario, 19/11/2014. Fdo. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 248375 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Roberto Alberto Marusso, D.N.I. N° 6.022.411, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: MEDINA ELVIRA M. Y OT. s/Sucesión; Expte. Nro. 892/14. Secretaría. Rosario, 28/10/2014. Fdo. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 248371 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Hector Hilario Echevarria, D.N.I. N° 5.966.622, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ECHEVERRIA HECTOR HILARIO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 1036/14. Secretaría. Rosario, 19/11/2014. Fdo. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 248372 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 10 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Sara Rodríguez, D.N.I. N° 5.520.039, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: RODRIGUEZ SARA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 1035/14. Secretaría. Rosario, 19/11/2014. Fdo. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 248373 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Guillermo Manuel Herrera, L.E. N° 5.991.385, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: HERRERA GUILLERMO MANUEL s/Declaratoria de herederos; Expte. C.U.I.J. N° 21-00807817-0. Secretaría. Rosario, 19/11/2014. Fdo. Daniela A. Jaime, secretaria, en suplencia.

\$ 45 248374 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Rosario, Secretaría de la Dra. Liliana Reynoso, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don EDUARDO FAUSTINO SEOANE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Dra. Liliana Carmen Reynoso. Secretaria.

\$ 45 248475 Dic. 3 Dic. 17

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, en los autos caratulados: GONZALEZ HUGO JORGE s/Declaratoria de Herederos Expte. N° 1295/2014, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Hugo Jorge González para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmat, 25 Noviembre del 2014. Dra. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 45 248588 Dic. 3 Dic. 17

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1era. Nominación de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante en autos GERMONDARI GUSTAVO D. y otro c/GIGLI AUGUSTO y otros s/Usucapión (Expte. N° 552/2013) cítese y emplácese al señor Gigli Nelo Felipe, para que comparezca a estar a derecho en el término y bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Agustín M. Crossio (Secretario). Casilda, 25 de Noviembre de 2014.

\$ 45 248600 Dic. 3 Dic. 10

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. Fabio M. Della Siega -Juez Subrogante, Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se hace saber en los autos. PRINCIPE JORGE ALBERTO s/Quiebra; Expte. N° 908/14, por sentencia N° 1814 el 19/11/14 se dispuso 1) Declarar la quiebra de Jorge Alberto Principe, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 13.585.869, con domicilio real en calle Hipólito Yrigoyen N° 570 de la localidad de Villa Eloísa, Pcia de Santa Fe. 2) Ordenar se comunique la quiebra al Registro de Procesos Concursales y se anote la inhibición general de bienes del deudor, librándose los respectivos despachos a los Registros General de la Propiedad de Créditos Prendarios y de la Propiedad del Automotor. 3) Intimar al fallido y a terceros entreguen los bienes de aquel al síndico que se designará en autos. 4) Intimar al fallido para que cumpla los requisitos formales señalados en el Art. 86 L.C.Q. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a sus efectos, haciéndole saber a la Sindicatura que deberá cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 114 L.C. 7) Hacer saber al fallido que respecto de los viajes al exterior deberá estarse a lo dispuesto por el Art. 103 L.C. oficiándose. 8) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra el fallido, a los fines del Art. 132 L.C. 9) Ordenar la realización de los bienes del deudor, debiendo la Sindicatura proponer la forma de realización de los mismos que estime más conveniente, dentro del plazo de 5 (cinco) días, y aceptado que fuere le cargo (Art. 204 ss. y concs. L.C.Q). 10) Desapoderar al fallido de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Art. 107 ss. y concs. LCQ). 11) Proceder a la incautación de los bienes y papeles del fallido poniéndose en posesión de los mismos a la sindicatura, librándose los despachos pertinentes (Arts. 177/179 L.C.). 12) Designar la audiencia del día 3 de Diciembre de 2014, a los fines del sorteo de síndico contador. Categoría B, en la Excma. Cám. Apel. Civ. y Com. de Rosario, oficiándose. 13) Aceptado que fuere el cargo por el síndico que resulte designado, se fijarán las fechas hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, y la presentación de los Informes Individuales y General. 14) Designase como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del Art. 177, 88 inc.10) y ccss de la L.C al Sr. Juez Comunitario de Pequeñas Causas de Villa Eloísa, librándose oficio. Publíquense edictos de ley. Insértese y hágase saber. Firmado Juez Dr. Fabio M. Della Siega, Secretaría Dr. Guillermo Coronel.

S/C 248425 Dic. 3 Dic. 10

Por disposición del Juzgado Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los caratulados ROSSI NATALIA c/MARTINI ALFREDO s/Escrituración; Expte. N° 619/13, se ha dictado las siguiente providencia: Cañada de Gómez, 25 de Septiembre de 2014. Al pto. 1. Téngase por denunciado y acreditado el fallecimiento de Carolina Martini. Agréguese la documentación acompañada. Al pto. 2. Cítese a los herederos de la persona fallecida por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley (Art. 597 del C.P.C.C.). Al pto. 3. Por denunciado nuevo domicilio de la co demandada Teresa Martini. Procédase como se solicita. Firmado: Dr. Fabio M. Della Siega (Juez Subrogante), Secretaría Dr. Guillermo Coronel.

\$ 33 248426 Dic. 3 Dic. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SARA FLOTRON, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 21/11/14. Fdo. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 248427 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CLELIA INES CABRERA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 21/11/14. Fdo. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 248429 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LEONARDO ALBINO LOPEZ, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 21/11/14. Fdo. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 248430 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nro. 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios del causante LUNA SMILDA PIA, por diez días, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a este Tribunal a hacer sus derechos. Cañada de Gómez, 29 de Setiembre de 2014. Dra. María Laura Aguaya, jueza, Dr. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 248503 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nro 6 de Familia de la ciudad de Cañada de Gómez, dentro de los autos: MARTINEZ LUIS A. c/BANINETTI LORENZO s/Demanda de Filiación, Expte. 850/14, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y sucesores del causante Sr. Lorenzo Baninetti, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de ley bajo apercibimiento de ser declarados rebelde y seguirse el juicio en la forma que corresponda. Cañada de Gómez, 26 de Noviembre de 2014. Dra. Beatriz Liliana Favret, Jueza, Dr. Sergio Luis Fuster, secretario subrogante.

\$ 45 248504 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial N° 6 Segunda Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría a cargo del Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ISABEL MONICA PEROTTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 26 de Noviembre de 2014. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 248478 Dic. 3 Dic. 17

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: ALIA, DAVID ANIBAL s/Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento, Expte. Nº 650/14, se ha ordenado: San Lorenzo, 5 de Agosto de 2014. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado. Por promovido juicio de declaración de ausencia con presunción de fallecimiento del Sr. David Anibal Alia, al que se le imprimirá el trámite sumarísimo. Cítese al ausente por edictos que se publicarán una vez por mes, durante seis meses en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley 14.394. Agréguese y certifíquese la documental acompañada. Dése intervención a la Defensora General y al Sr. Fiscal. (Expte. Nº 650/14). Fdo. Dra. Marisa Malvestiti, (Juez). Dr. Juan Pablo Hollmann (secretario Subrogante). San Lorenzo, 21 de Noviembre de 2014. Melisa V. Peretti, prosecretaria.

\$ 33 248538 Dic. 3

Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: APARICIO ANASTACIA s/Juicio Declarativo de Ausencia con Presunción de Fallecimiento, Expte. Nº 695/14, se ha ordenado lo siguiente: Por promovido juicio de declaración de ausencia con presunción de fallecimiento de la Sra. Anastacia Aparicio, al que se le imprimirá el trámite del juicio sumario (Art. 692 CPC). Cítese a la ausente por edictos que se publicarán una vez por mes, durante 6 meses en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal de conformidad a lo dispuesto por el Art. 25 de la Ley 14394. Dése intervención a la Sra. Asesora de Menores y al Sr. Agente Fiscal. San Lorenzo, 21 de Noviembre de 2014. Melisa Peretti, prosecretaria.

\$ 33 248537 Dic. 3

En los autos caratulados: COMUNA DE PUEBLO ANDINO c/MADILE Y FERRERO SRL. s/Apremio, Expte. Nº 442/11, que se tramita, por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito y Faltas, Distrito Judicial Nº 12, San Lorenzo, a cargo de la Dra. Graciela M. Bocardo (Juez), Dra. Silvina R. Bernardelli, (Secretaria), se dictado lo siguiente: San Lorenzo, 21 de Noviembre de 2014. Téngase presente. Agréguese boletas acompañadas debiendo acreditar el depósito del saldo faltante en el término de 48 hs. bajo apercibimientos de ley. Téngase por practicada planilla de gastos, de manifiesto la misma y las operaciones de subasta en la oficina, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Fdo: Dra. Silvina R. Bernardelli, (Secretaria). Fdo: Dra. Silvia R. Bernardelli, (Secretaria). Edicto a publicarse Sin Cargo (Art. 63, Ley Nº 2439). Se hace saber a efectos legales. Secretaría, San Lorenzo, 26 de Noviembre de 2014. Silvina R. Bernardelli, secretaria.

S/C. 248510 Dic. 3 Dic. 5

En los autos caratulados: COMUNA DE PUEBLO ANDINO c/MADILE Y FERRERO SRL. s/Apremio; Expte. Nº 443/11, que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Circuito y Faltas, Distrito Judicial Nº 12, San Lorenzo, a cargo de la Dra. Graciela M. Bocardo (Juez), Dra. Silvina R. Bernardelli (Secretaria), se ha dictado lo siguiente: San Lorenzo, 21 de Noviembre de 2014. Agréguese constancias acompañadas. Téngase Presente. Por Practicada Planilla de Gastos, de manifiesto la mismas y las operaciones de subasta en la oficina, por el término y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese por cédula. Fdo: Dra. Silvina R. Bernardelli Secretaria. Edicto a publicarse Sin Cargo (Art. 63, Ley Nº 439). Se hace saber a efectos legales. Secretaría, San Lorenzo, 26 de Noviembre de 2014. Silvina Bernardelli, secretaria.

S/C. 248508 Dic. 3 Dic. 5

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de San Lorenzo, hace saber que en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/IBAÑEZ, JUAN E. s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nº 2052/11, se ha declarado rebelde al demandado, Sr. Juan Eduardo Ibañez, D.N.I. Nº 28.496.170, prosiguiendo el juicio sin dársele representación. San Lorenzo, 31 de Octubre de 2014. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 33 248454 Dic. 3 Dic. 5

El señor Juez de Primera Instancia de Ejecución de Circuito y Faltas Nº 12 Nominación de San Lorenzo, hace saber que en los autos

caratulados: CREDITIA FIDEICOMISO FINANCIERO c/LAVAGETTI, ALFREDO s/Ejecutivo; Expte. Nº 96/13, se ha dictado sentencia, la que ordena seguir adelante la ejecución contra el demandado hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con intereses y costas. San Lorenzo, 18 de Noviembre de 2014. Silvina R. Bernardelli, secretaria.

\$ 33 248455 Dic. 3 Dic. 4

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JOSE BENITO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 21 de Noviembre de 2014. Luz María Gamst, secretaria subrogante.

\$ 45 248524 Dic. 3 Dic. 17

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don PEDR DANIEL FONSECA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 21 de Noviembre de 2014. Luz María Gamst, secretaria subrogante.

\$ 45 248528 Dic. 3 Dic. 17

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don SILVIO JOSE MENNA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 21 de Noviembre de 2014. Luz María Gamst, secretaria subrogante.

\$ 45 248529 Dic. 3 Dic. 17

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña DOMINGA FELISA SPITTELER, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 21 de Noviembre de 2014. Luz María Gamst, secretaria subrogante.

\$ 45 248527 Dic. 3 Dic. 17

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ISAURA HERRERA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 21 de Noviembre de 2014. Luz María Gamst, secretaria subrogante.

\$ 45 248523 Dic. 3 Dic. 17

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ANTONIO PIAZZA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 21 de Noviembre de 2014. Luz María Gamst, secretaria subrogante.

\$ 45 248354 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nom. de los Tribunales Provinciales de San Lorenzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Emilia Pardo, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a ejercer sus derechos dentro de los autos caratulados: PARDO, EMILIA s/Declaratoria de Herederos. Expte. Nº 777/2014. Expte. Nº 431/2013. Fdo. Dra. Gladys S. López, Juez; Secretaria del autorizante. Luz María Gamst, secretaria subrogante.

\$ 45 248683 Dic. 3 Dic. 17
